



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0067-2021-FACIA-UNAM

Moquegua, 28 de octubre de 2021

VISTOS, el Informe N° 648-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 27.10.2021, Informe N° 072-2021-RRSV-DOC.-EPIAM/UNAM/FILIAL-ILO del 01.10.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM de 01 julio de 2021, establece en el Artículo 17°, que el proyecto de tesis es el plan de un trabajo de investigación, individual o en pares, cuya finalidad es resolver un problema objeto de estudio. Dicho documento deberá ser presentado a la Dirección de la Escuela Profesional, por los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres, precisa en el Artículo 20° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor principal, el cual podrá ser un docente ordinario o contratado de la Escuela Profesional o de otra Escuela Profesional de la UNAM. El jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros titulares y un miembro accesorio, conforme se indica en los artículos del 24° al 29° del precitado Reglamento.

Que, Informe N° 072-2021-RRSV-DOC.-EPIAM/UNAM/FILIAL-ILO del 01 de octubre de 2021, el Presidente del Jurado Dictaminador eleva Acta de Revisión y Aprobación del Proyecto de Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental, de fecha 01 de octubre de 2021, declarando APTO el Proyecto de Tesis titulado: "ESTUDIO COMPARATIVO Y MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA DE LA ADICIÓN DE VÍSCERAS DE PESCADO EN LA CALIDAD DE COMPOST EN LA CIUDAD DE ILO, 2021". presentado por la tesista ELIZABETH CARRIZALES ROJAS.

Que, con Informe N° 648-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 27 de octubre de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la aprobación mediante acto resolutorio del Proyecto de Tesis denominado: "ESTUDIO COMPARATIVO Y MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA DE LA ADICIÓN DE VÍSCERAS DE PESCADO EN LA CALIDAD DE COMPOST EN LA CIUDAD DE ILO, 2021". presentado por la tesista ELIZABETH CARRIZALES ROJAS., para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental; así como la ratificación del Asesor y Miembros del Jurado de Proyecto de Tesis, conforme se precisa en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en atención a los precedentes señalados, esta Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura aprueba el Proyecto de Tesis: "ESTUDIO COMPARATIVO Y MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA DE LA ADICIÓN DE VÍSCERAS DE PESCADO EN LA CALIDAD DE COMPOST EN LA CIUDAD DE ILO, 2021", presentado por la tesista ELIZABETH CARRIZALES ROJAS, así como designación del Asesor y Jurado Dictaminador.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Proyecto de Tesis: "ESTUDIO COMPARATIVO Y MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA DE LA ADICIÓN DE VÍSCERAS DE PESCADO EN LA CALIDAD DE COMPOST EN LA CIUDAD DE ILO, 2021". presentado por la tesista ELIZABETH CARRIZALES ROJAS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR como ASESOR del Proyecto de Tesis al Dr. EDUARDO LUIS FLORES QUISPE.

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR, como Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: "ESTUDIO COMPARATIVO Y MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA DE LA ADICIÓN DE VÍSCERAS DE PESCADO EN LA CALIDAD DE COMPOST EN LA CIUDAD DE ILO, 2021", a los siguientes docentes:

- | | |
|---|-------------------|
| ➤ MSc. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia | : PRESIDENTE |
| ➤ MSc. Wilberth Abraham Chambilla Ccosi | : PRIMER MIEMBRO |
| ➤ MSc. María del Carmen Camiña Pacheco | : SEGUNDO MIEMBRO |
| ➤ Dr. Milko Raúl Rivera Campano | : ACCESITARIO |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0067-2021-FACIA-UNAM

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; asimismo, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones académicas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA
VIPAC
SEGE
EPIAM
OTI
interesado

Jmpc/Ea
Arch. (1)